

EL CONCISO.

N. 4.

5 cuartos.

MARTES 4 DE FEBRERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra

CORTES.

Dia 3. Para la Comision del Diario de Cortes los Señores Morales Gallego, y Alonso Lopez.

La Regencia contestando à la pregunta que se le hizo, conseqüente à la proposicion del Sr. Valle, sobre la averiguacion de la conducta del Marques de Campo-verde, durante el sitio de Tarragona; dice que se le forma causa en Alicante, y que ha pasado à Cataluña à recoger algunos documentos un Ayudante del Fiscal de la causa.

Se mandó insertar en el Diario de Cortes un parte de la Audiencia de Goatemala en que avisa haber reconocido las Cortes y cumplimentado los decretos de 24 y 25 de setiembre.

Lo mismo se mandò hacer con otro igual del Intendente de Tarma en el Perú.

La Regencia contestando al informe que se le pidió, sobre aumentar el muelle de la Puerta de Sevilla de esta plaza; es de dictamen que se levante el plano y se calcule su coste para executar esta obra en mejores tiempos. = Aprobado.

Se leyò una exposicion de los Señores Conde de Rio Molino, Sixto, y Castro Gomez, Regidores perpetuos de esta Ciudad en que renuncian la compensacion del valor de este cargo &c. &c., ofreciendo entregar sus titulos originales. = Se admitiò, sin perjuicio de que continuen sirviendo estos cargos hasta que se ponga en planta la Constitucion, concediendoles la licencia que piden para enagenar los que pertenecen à vinculo; y manifestandoles lo agradable que habia sido à S. M.

Se mandó insertar en el Diario de Cortes una exposición de la Direccion, Contaduria y Tesoreria de Cortes en que se congratula à las Cortes por la conclusion de la Constitucion.

Acerca del recurso del Coronel Garcia Barrio en que manifiesta sus grandes servicios y los perjuicios que se le han causado por los gobiernos anteriores, despojándole del empleo de Coronel efectivo á que se hizo acreedor en las importantes comisiones que desempeñó en Galicia, y pide se le mantenga en la posesion de dicho empleo; la comision de guerra es de dictamen que pase à la Regencia para que haga justicia con arréglo à sus facultades. = Despues de una larga discusion se aprobó este dictamen.

La Comision de Hacienda acerca de la consulta del Ministro del mismo ramo, sobre que de una partida de tabaco que acaba de llegar se venda à 4 duros la libra de cigarros havanos, labrados con hoja de la huerta de abaxo, y à 3 los de los otros partidos; y que en lo sucesivo se siga la misma regla hasta que se decida si se ha de desestancar este precioso ramo. = Aprobado.

Continuó la discusion pendiente acerca de la adición del Sr. Gallego al art. 283 de la Constitucion: „que dos sentencias conformes causen executoria“; y habiéndose declarado suficientemente discutido, se aprobó el articulo refundido presentado por la comision de Constitucion, concebido en estos términos:

„En todo negocio, qualquiera que sea su quantía, habrá à lo mas tres instancias y tres sentencias definitivas pronunciadas en ellas. Quando la tercera instancia se interponga de dos sentencias conformes, el número de jueces que haya de decidirla, deberá ser mayor que el que asistió à la vista de la segunda, en la forma que lo disponga la ley. A esta toca tambien determinar, atendida la entidad de los negocios y la naturaleza y calidad de los diferentes juicios, qué sentencia ha de ser la que en cada uno deba causar executoria.“

Sr. Presidente: advirtió que mañana no habia sesión pública.

Teatro de Cadiz. — En los carteles que anunciaron la última función, que se hizo à beneficio del ejército, se advertia que el precio de la entrada no tendria aumento: advertencia que ha dado ocasion á útiles y oportunas reflexiones, las quales, si al árbitro de dar la disposicion que estime conveniente para lo sucesivo, le hacen tanta fuerza como al que esto escribe, no dexará de hacer uso de ellas.

Es tan constante el gusto y aficion con que asiste la gente al teatro, que esto no necesita demostrarse. Es evidente que si la función es escogida y variada (como sucedió en dicho dia) tiene aun mas atractivo, y de consiguiente quando aun sin esta razon hay cachetinas para coger billete, ¿qué será con ella? Si à esto se añade la particular circunstancia de ser el producto para el ejército, aun se animarán mas las gentes á concurrir à tales funciones: ¿por qué, pues, desperdiciar tan buena ocasion de aumentar el producto en obsequio de un objeto tan noble, tan patriótico y tan santo? ¿Quién de los que asistirían en tal dia al teatro se retraerá de ello porque sea doble el precio de la entrada, quando es para tal fin, y la función la mejor posible?

Dios guarde muchos años al Sr Gobernador de Cadiz, y Sres. de la Junta del teatro.

Habiéndome convidado un amigo à beber en la nueva tienda de la calle de S. Juan, que costea un Sr. familiar, dixe el siguiente

EPIGRAMA.

A esa ermita no entro, hermano:
No la tengo devocion;
Su vino será cristiano,
Pues la puso un D. Fulano,
Miembro de la Inquisicion.

P. J. y C.

D. José de Barros y Neyra, Abad de Santiago de Peltin en el valle de Valdeorras, con fecha de 20 de diciembre último, dice lo que sigue.

„Acaba de darse sepultura en la parroquia inmediata

de la Rúa , à la capitana de Artillería aragonesa , de quien tanto se ha escrito y hablado por los prodigios de valor hechos en Zaragoza : despues de haber estado en Cadiz, Portugal y otros parages , vino á este Reyno con designio de curarse unas calenturas intermitentes que padecia : estuvo en el santuario de las Ermitas , en donde se preparò con los santos sacramentos para morir bien ; y dirigiéndose à Villafranca , por no haber aquí facultativos , espiró al tercer dia de llegada á la Rúa de Valdeorras : dexó las charreteras á un sobrino suyo , en virtud de las facultades que tenia del supremo gobierno ; y por cumplimiento al abad de la Rúa , que es su medio paisano : tenia 24 años de edad , y una viveza extremada : estaba enteramente falta de dinero , pero se le hizo un magnífico funeral en quanto ha sido posible.“

Cadiz 3. = En este dia corre por válido que Valencia no solo estaba por nosotros el 25 del pasado , sino que recibió harinas , carnes y otros víveres. = En el quartel general del 5.º ejército se sabia que la partida del Médico cogió un coche tirado de 6 caballos con las tres personas de *copete* que iban en él de paseo àcia Carabanchel (á una legua de Madrid) : esta visita del Médico (lejos de ser *de médico*) ha sido tan pesada que todavia están esperando á cenar á aquellos señorones , que no acaban de volver del paseo. = De la session secreta de Córtes de hoy resultò electo Consejero de Estado el Capitan general D. Francisco Xavier Castaños.

En Carta recibida de Potes , se lee lo siguiente : = „Hemos tenido aquí á Longa , á Pinto , un Embaxador de Padilla , y al Cura Tapia , todos à cumplimentar al General , y esperamos á Campillo. El Pinto trajo preso à Zamacola , Escribano de Bilbao , Secretario de la Junta Criminal , escudriñador general de vidas españolas , y haciendas ajenas , gran pirata , y el terror de toda su tierra ; venia à pie con una argolla de fierro al pescueso , con su correspondiente cuerda larga , y un negro tirando de él como si fuera un perro de presa.“ (*Buen espejo para traidores.*)

CADIZ :

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño , calle Ancha.